



DURANTE la primera época de su residencia en México, poco había podido hacer el Sr. Zumárraga para organizar su Iglesia, tanto por ser solamente obispo electo y no estar hecha todavía la erección, cuanto porque las continuas y desagradables cuestiones que sostuvo contra la Audiencia no le dejaron el sosiego y la libertad que necesitaba para atender á otras cosas. Ni siquiera pudo reprimir los desórdenes de algunos malos eclesiásticos, porque precisamente por ser malos los protegía la primera Audiencia sin embozo, y ellos, cobijados con tal sombra, hasta se atrevían á ejercer el ministerio sacerdotal, contra la prohibición del obispo. (1) Aunque tenía provisor y deán, no cons-

(1) «Otros dos capellanes tiene el presidente, que son jugadores cosarios de naipes, y porque por andar absolutos jugando con legos, he querido penitenciallos, ha dicho el presidente, que si en cilo me pongo, que á mí y á mis

ta que hubiese cabildo, y realmente no hizo más por entonces, que defender á los indios, favorecer la conversión, y preparar casa de morada para sí propio y para sus sucesores. Pero vuelto de España, ya consagrado, hecha la erección de la Iglesia, y sosegada la tierra, era hora de dar forma competente á la Sede episcopal.

Lo primero que se ofrecía era organizar el Cabildo Eclesiástico y el servicio de la iglesia, con arreglo á lo prevenido en la erección. Escasos elementos había para ello, porque los clérigos de la diócesi eran pocos, y no todos adornados de ciencia y virtud. Consecuencia era eso de que casi ninguno había venido por elección y mandato de un superior, sino por propia voluntad, en busca de fortuna ó de adelantos en su carrera, que no lograban en España: aun los había prófugos de las órdenes religiosas, y secularizados de hecho por su antojo. La falta de obispo había tenido largo tiempo sin superior al clero secular, y sus individuos vivían muy expuestos al contagio de la codicia y relajación general, de que no siempre se libraron. (1) El Sr.

clérigos mandará echar en la isla de los Azores. *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA*, 27 de Agosto de 1529, *Apénd.*, Doc. núm. 1, pág. 26.— Veanse también los *Descargos*, por lo relativo al P. Manos-albas, *Apénd.*, Doc. núm. 10, página 65.

[1] *Carta de los OBISPOS*, *Apéndice*, Doc. núm. 21, pág.

Zumárraga no era hombre para tolerar tales cosas, y cargaba la mano á los clérigos disolutos, lo que á veces le ocasionó disgustos graves. Es de creerse que el Cabildo se formó con las personas proveídas en España; pero no se completaron las plazas señaladas en la erección, porque las rentas no daban para más. La primera acta del Cabildo Eclesiástico tiene la fecha de 1º de Marzo de 1536, y en ella consta que poco antes había quedado instituido. Asistieron á esta primera junta, el señor obispo, el deán D. Manuel Flores, (1) el maestrescuela D. Alvaro Temiño, el tesorero D. Rafael de Cervantes, y los cuatro canónigos Juan Bravo, Juan Juárez, Miguel de Palomares y Cristóbal Campaña. (2) La erección pedía deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero, diez canongías, seis raciones y seis medias raciones: si bien en ella misma se suspendieron, por falta de rentas, los nombramientos de tesorero, cinco canónigos, y todas las raciones y medias. Poco á

92.— *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA*, 17 de Abril de 1540, *Apénd.*, Doc. núm. 27, pág. 137.— *Relación, Apuntamientos y avisos* que dió D. Antonio de Mendoza á su sucesor, apud *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XXVI, pág. 286.

[1] Fué recibido por vecino de la ciudad el 4 de Agosto de 1531.

[2] Ese día no se hizo otra cosa que nombrar al canónigo Campaña por procurador á la corte, y darle las instrucciones necesarias, que pueden verse en el *Apéndice*, Doc. núm. 49, pág. 214.

poco fué aumentando el número de capitulares, pues en 22 de Octubre había un racionero, Rui García; el 14 de Diciembre de 1539 asistió como arcediano, nombrado interinamente por el señor obispo, el comendador D. Juan Infante Barrios; el 17 de Septiembre de 1540 presentó su cédula de chantre el presbítero D. Diego Loaiza, (1) y así se van registrando sucesivamente otros nombramientos. Se ve que en aquellos primeros tiempos, cuando ocurría alguna vacante por muerte ó renuncia, el Sr. Zumárraga nombraba al interino ó suplente, mientras el rey proveía en propiedad la plaza del difunto ó regresaba el ausente. Procedía así con facultad que el rey le había dado por carta de 23 de Agosto de 1538. (2)

Con tan pocos ministros aptos no podía gobernar bien su Iglesia el Sr. Zumárraga, y repetidas veces rogó al rey que le enviase personas de letras, y sobre todo de buenas costumbres, para los oficios principales del Cabildo. Había ciertamente aquí otros operarios que por su número, su ciencia, sus virtudes y su influencia en los in-

[1] Hubo antes otro chantre, D. Cristóbal de Pedraza, que probablemente no llegó á venir, y fué nombrado obispo de Honduras. *Descripción del Arzobispado de México*, MS.—GONZÁLEZ DÁVILA, tom. I, pág. 396.

[2] *Apéndice*, Doc. núm. 21, pág. 102.

dios podían aliviarle mucho la carga del ministerio pastoral; mas por desgracia apenas tenía jurisdicción sobre ellos. Los religiosos, á diferencia de los clérigos, habían venido por elección de sus superiores, en virtud de obediencia, y sin otro fin que la conversión de los indios. Fueron escogidos casi siempre con acierto: entre ellos se hallaban hombres de gran saber, que habían dado lustre al hábito en oficios y universidades: su voto de pobreza los defendía de los asaltos de la codicia, y la continua vigilancia de los preladados impedía que se introdujese la relajación. De las tres órdenes que entonces existían aquí, la franciscana era sin comparación la más aceptada y poderosa. Sus frailes habían sido los primeros apóstoles y defensores de los indios, quienes por lo mismo los amaban casi con exclusión de los demás: así es que constituían realmente la fuerza del clero en estas regiones. Por feliz coincidencia ó por designio expreso del Emperador, el primer obispo de México pertenecía á esa misma orden, lo cual aseguraba buen acuerdo entre el diocesano y los principales ministros de la nueva conversión. Pero conocido el carácter recto y bondadoso del Sr. Zumárraga, podemos creer que esa confraternidad no era necesaria para que viviera en

paz con los religiosos, porque si bien elogia muchas veces, como era de justicia, las grandes virtudes de los primeros misioneros, é hizo á su propia orden muchas buenas obras, no hallamos hecho que indique disfavor á las otras, y aun eligió confesor de la dominicana, á pesar de haber en ella individuos que le eran contrarios. Continuamente solicitaba la venida de frailes; su deseo de tener más le hacía olvidar la cordedad de sus rentas, y muchas veces ofreció al gobierno contribuir liberalmente para los gastos del viaje. Encontraba en ellos, además de las indispensables cualidades de ciencia, virtud y celo, la circunstancia favorabilísima de que sabían la lengua de sus ovejas. Él, por su avanzada edad, nunca trató de aprenderla, y esa ignorancia pesaba terriblemente sobre su delicada conciencia. (1) Los frailes correspondían al afecto del buen obispo, y le ayudaban gustosos. Siempre vivieron en paz y concor-

(1) «É yo como estoy en el tercio pestrero, ántes que venga la hora en que no nos pesará del bien hecho, y por la cuenta estrecha que tenemos de dar á Dios, y la debemos á nuestro rey desta carga tan pesada que tomamos á cuestras, y mayormente en no entender á estos de quien se nos ha de pedir estrecha cuenta, á mí me parece cosa tan recia, que cuando lo pienso me tiemblan las carnes. ¿Qué cuenta podré yo dar de quien no le entiendo ni me entiende, ni puedo conocer su conciencia?» *Carta*, 20 de Diciembre de 1537, *Apénd.*, Doc. núm. 22, pág. 106.—«No sabemos qué pasto puede dar á sus ovejas el pastor que no las entiende ni lo entienden.» *Carta*, 21 de Febrero de 1545, *Apénd.*, Doc. núm. 34, pág. 155.

dia con él; pero ya existía aquí, más honda que en otras partes, la división entre ambos cleros, y empezaba á dar muestras de los amargos frutos que después había de producir en abundancia.

De antiguo venían los privilegios de los regulares; pero con el descubrimiento de las Indias recibieron nueva confirmación y ensanche. Tan pronto como llegaron á España las primeras noticias de los descubrimientos de Cortés, y aun antes de que cayera en su poder la gran ciudad de México, quisieron venir los padres franciscanos Fr. Juan Clapión y Fr. Francisco de los Ángeles. Impetraron al efecto la licencia del Sumo Pontífice, y León X se la otorgó por bula de 25 de Abril de 1521: en ella confirmaba los privilegios que sus predecesores habían concedido á los franciscanos, y añadía otros. Aquellos padres no llegaron á venir, porque Fr. Juan Clapión murió, y Fr. Francisco de los Ángeles fué electo General de la orden; mas no por eso se detuvo la corriente de los privilegios. El año siguiente, á 9 de Mayo, dirigió Adriano VI al Emperador Carlos V su famosa bula *Exponi nobis fecisti*, llamada la *Omnimoda* porque en ella trasfería á los religiosos franciscos y de las otras órdenes mendicantes, su propia autoridad apostólica, en

todo lo que ellos mismos juzgasen necesario para la conversión de los indios, donde no hubiese obispos, ó en caso de haberlos, residiesen á más de dos días de camino; salvo solamente aquello para lo cual se requiere consagración episcopal. *Omnimodam auctoritatem nostram in utroque foro habeant, tantam quantam ipsi (prælati fratrum) et per eos deputati de fratribus suis, ut dictum est, judicaverint opportunam et expedientem pro conversione dictorum indorum. . . . et. . . . præfata auctoritas extendatur etiam quoad omnes actus episcopales exercendos qui non requirunt ordinem episcopalem.* Todavía Paulo III, por breve de 15 de Febrero de 1535, confirmó lo concedido en la *Omnimoda*, y autorizó á los religiosos para que usasen de aquellas facultades aun dentro del límite de las dos jornadas, con tal de que obtuviesen, en este caso, el consentimiento de los obispos. (1)

Privilegios tan extensos habían sido necesarios en los primeros tiempos, cuando los religiosos venían como tales misioneros, y aun no había aquí Iglesia ni prelados ordinarios. De otra suerte habrían sido imposibles la conversión y administración espiritual de los indios. Pero establecidas,

[1] MENDIETA, lib. III, caps. 4, 5, 6.

una en pos de otra, varias sedes episcopales, la necesidad de los privilegios disminuyó en gran manera, y los obispos encontraban en ellos un gran tropiezo para la recta administración de sus diócesis. Todo el ministerio parroquial estaba, por decirlo así, á merced de los religiosos, quienes, aunque en general mostraban el debido respeto á los obispos, se oponían vigorosamente á toda visita ó intervención que menoscabara, aun en apariencia, sus exenciones. Algunos había tan poco reportados, que en sermones se jactaban públicamente de que podían más que los obispos, pues éstos no tenían como ellos la omnimoda autoridad apostólica, y hasta se atrevían á dispensar en lo que los obispos no osaban. Parecía muy mal, y con razón, á los venerables prelados de nuestra primitiva Iglesia, que los indios oyesen y viesen que los frailes tenían mayor poder que el diocesano. Decían también que ellos no podían ser responsables de unas ovejas que apenas conocían, y en realidad no guardaban, puesto que el obispo no nombraba los curas, ni los visitaba, ni les pedía cuenta de su administración. En ninguna manera se oponían á que viniesen muchos misioneros de las órdenes religiosas, antes los deseaban con ansia y pedían al rey, hasta con importunidad, que

enviase más; pero querían que se limitasen á su oficio de misioneros, sin ejercer el de párrocos, que decían ser ajeno de regulares sujetos á clausura, y muy ocasionado á relajación, como en efecto lo era. Consentían en que los frailes tuvieran todas las facultades necesarias en aquellas circunstancias, con tal de que las recibieran de los obispos, para que la autoridad de estos no sufriera menoscabo, y en su mano estuviera modificarlas según las personas y los casos.

El tesón con que los regulares defendían sus privilegios no provenía entonces de motivos censurables. Creían sinceramente que así podrían adelantar más en la conversión, y administrar mejor á los convertidos, en una tierra tan ancha, donde el recurso á los obispos era siempre largo y dificultoso. Creían también que nada les era lícito ceder de lo que no les pertenecía á ellos en particular, sino á la orden entera. Aquellos varones santos de los primeros tiempos se imaginaban, con la sencillez propia de la virtud, que tan amplias facultades nunca se habían de emplear sino para el bien, y no conocían que sin una asistencia infalible del cielo, el poder excesivo al fin embriaga y corrompe á quien le ejerce. Tampoco temían que el ministerio parroquial, aunque daba mucha ocasión á los

súbditos para andar derramados y fuera de la vista de sus superiores, llegaría á quebrantar el vigor de la regla. Por desgracia, tales peligros no eran imaginarios, y la predicción de los obispos no tardó en cumplirse, porque antes de terminar aquel mismo siglo, las órdenes religiosas no eran ya en México lo que antes habían sido. (1) Ni los hombres más eminentes, ni las corporaciones más respetables se ven libres de la obcecación de querer alargar su papel más allá del límite fijado por la mano de la Providencia. Nadie acierta á conocer cuál es el momento de cambiar de lugar, ó de abandonar del todo la escena; y una vez que este momento ha pasado, la gloria adquirida se empaña, las hazañas se empequeñecen al lado de los desaciertos, y lo que empezó grande y claro, acaba oscura y miserablemente. Colón, elegido para hallar un Nuevo Mundo, asombra al antiguo con la realización inmediata de sus escarnekidos ensueños; mas como si aquello no fuera bastante para la gloria de un hombre y de un siglo, se obstina en vagar por los

[1] Véase la *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fr. Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo Comisario General de aquellas partes*. [Madrid, 1873, 2 tomos 4º.] Forma los tomos 57 y 58 de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, y se tiró también como obra separada.

mares de las Indias en busca de un imaginario estrecho, y abandonado ya de su inspiración, consume su vida en vanos esfuerzos, para no recoger más que copiosa cosecha de amarguras. Cortés se presenta al mundo hollando las ruinas del gran imperio mexicano, derribado más con el poder de su inteligencia, que con la fuerza de su brazo, y tampoco abre los ojos para conocer que su carrera había terminado. La sed de gloria y de riquezas le arrastra á nuevas expediciones, donde nada aumenta á la una, y menoscaba mucho las otras. Vive en perpetua inquietud, gasta sus portentosas facultades intelectuales en miserables luchas con sus émulos, y muere abrumado de desengaños, sin haber recobrado jamás el gobierno de la Nueva España, objeto de todas sus ansias. Iturbide pone fin á una lucha tan desastrosa como estéril: consuma de un golpe la independéncia de su patria: el brillo de su propia gloria le ofusca, y en vez de retirarse majestuosamente, colmado de bendiciones, quiere subir más alto, y rueda ciego de precipicio en precipicio, hasta hundirse en la oscura huesa de Padilla. . . . Parece que la Providencia, para desengaño de todos, quiere hacer que los grandes hombres no son más que instrumentos elegidos por ella para la

ejecución de sus altos designios, y que los rompe y abandona luego que se ha servido de ellos; no sea que el mundo se ensorberbezca pensando que era obra de hombres, la que no era sino de Dios. Si los religiosos de Nueva España hubieran renunciado á tiempo y voluntariamente unos privilegios ya inútiles, su gloria sería mas luciente, habrían evitado tristes discordias, y retardado la decadencia de las órdenes. Mas ¿cómo exigirles una perspicacia que casi excede á las facultades de la pobre humanidad?

Felizmente para el Sr. Zumárraga, no comenzó en su tiempo, aunque ya se anunciaba, la ardiente lucha para la secularización de los curatos. Lo reciente de la conversión, aun no terminada, no permitía pensar en ello. Á sus sucesores tocó esa tarea, tanto más difícil cuanto que por ambas partes había razones de peso, hasta cierto punto inconciliables. Hemos visto ya las de los obispos: las de los frailes estaban lejos de ser despreciables. Ellos habían formado aquella grey cristiana; edificado con ayuda de los indios todas las iglesias, y provístolas de cuanto era menester para el culto. Repugnábales naturalmente que los clérigos, á quienes menospreciaban porque nunca los vieron compartir con ellos las pe-

nosas tareas del apostolado, vinieran ahora á arrojarlos de sus propias casas y á aprovecharse del fruto de sus fatigas: tampoco los consideraban como ministros idóneos para los indios, y en efecto, éstos los recibían mal. Los clérigos mismos no podían menos de reconocer la superioridad de los frailes en el conocimiento de la lengua y costumbres de los indios, y comprendían que sin ellos no podían con la carga. Y era tan cierto, que los obispos tuvieron que echar muchas veces á un lado sus opiniones, y apelar á las órdenes para conseguir ministros que rigieran las parroquias fundadas entre indios feroces y á medio convertir, por no querer servirlos los clérigos, de lo cual sacaban fuertes argumentos los religiosos para combatir á sus contrarios. No impedía eso que el clero secular aprovechara cuantas ocasiones se le presentaban para ocupar poco á poco los curatos. Luego que los religiosos dejaban alguno, por cualquier motivo, entraba inmediatamente el clérigo, y ya no salía de allí. Así era preciso proceder, porque la existencia de convento y curato en cada cabecera no parecía posible. El cura clérigo, si no había de expeler á los frailes, no tenía habitación ni iglesia: emprender la construcción de ambas en todas partes, era consumir las

rentas del rey, si él costeaba las obras, ó acabar con los indios, si ellos habían de hacerlas. Aun vencido este obstáculo, faltaba encontrar arbitrio para la sustentación del cura. Los indios no estaban acostumbrados á pagar derechos parroquiales: sus ofrendas voluntarias eran todas para los frailes, que se contentaban con bien poco. Los curas no tenían á quien apelar, si no era al erario público: carga enorme que el rey no se resolvía á aceptar. Mas no hubo otro camino para comenzar la secularización, y los párrocos recibieron del gobierno ó de los encomenderos un corto salario, mientras se establecían las obvenciones parroquiales, y es de justicia añadir que trabajaron con celo. A pesar de todos los esfuerzos del clero secular y del gobierno, el cambio era tan difícil que ni en dos siglos llegó á verificarse por completo, aunque la decadencia del espíritu de las órdenes y el engrandecimiento continuo del otro clero fueron facilitando cada día más la ejecución. (1)

[1] Son innumerables los escritos que aun existen acerca de los privilegios de los regulares de América y secularización de curatos. La lectura de estas piezas es lo único que puede dar idea de la acritud con que se trató la cuestión. Sobre el último punto son notables las *Alegaciones del Clero Angelopolitano*, impresas hacia 1645, en un tomo en folio, sin lugar ni año de impresión.